

MINUTA: Acciones judiciales área concesionada

En octubre de 2014 se contrato asesor jurídico con dedicación exclusiva para acciones judiciales que corresponda en casos de injurias al área concesionada (corrida de cercos, ingreso de animales, usurpación u ocupación, etc.

1. Problemas de límites:

Se han denunciado a las autoridades respectivas dos hechos relevantes a los cuales se les dio prioridad.

- 1.1. Paso Monterilla. La concesionaria solicito a la inspección Fiscal prescindir de tres de los cuatro lotes donde se construyo el paso inferior que cruza el desvío ferroviario. Se detecto la construcción de una vivienda en el lote N° 3 . Se contacto al responsable a quien se le explico la situación y después de algún tiempo, al no tener respuesta satisfactoria, se hizo denuncia correspondiente. **RUC** 1400970586-5 en la Fiscalía de Curicó.
- 1.2. Sector Quinta. En la propiedad que deslinda con el cerco de Convento Viejo (cota 269), se detecto ocupación de aproximadamente 2 ha de terreno. Al igual que ene l caso anterior, después de conversar con el responsable, se procedió a hacer la denuncia respectiva. **RUC** 1401005033-3, San Fernando. Esta denuncia se volvió a ingresar con el RUC: 1401237490-k
- 1.3. Canal Teno-Chimbarongo. Se presenta denuncia por construcción de vivienda y parte de embalse para riego tecnificado en lote N° 29 de la franja Fiscal del canal Teno Chimbarongo. **RUC.** 1401238200-7

2. Problemas de ganado en área concesionada.

El problema de animales en el área concesionada ha resultado muy difícil de controlar dada su gran extensión con un perímetro de casi 33 km. Se han gestionado distintas soluciones, pero por uno u otro motivo no ha sido posible realizar (ejemplo arriendo de talaje, forestación, etc.). Los problemas de ganado en el área concesionada se traducen principalmente en la destrucción de cercos y en el ingreso de los animales a los cultivos de las áreas vecinas, en su mayoría arrendatarios de Bienes Nacionales, que algunas veces resultan ser los propietarios de los animales.

- 2.1. Sector Quinta. Se denuncia a Sr Messina y otros por introducir animales en área concesionada del sector Quinta. Parte N° 9 de Carabineros del 14/11/2014. **SIP** realiza confirmación de denuncia y comprobación en terreno el 07/01/2015.
- 2.2. Sector La Lucana. Se denuncia a varias personas en acuerdo con afectados. La concesionaria hace denuncia correspondiente y propietarios se comprometen a hacer denuncia que corresponda por daños en sus cultivos. Coordina Sr Gonzalo Farías. Parte N° 1127.
- 2.3. Sector Santa Teresa de Los Copihues, Convento Viejo. Igual caso anterior. Parte de Carabineros N° 25 del 06/01/2015. Nuevamente afectados corresponde a arrendatarios de Bienes Nacionales. Coordina denuncias de afectados dirigente Sr Gonzalo Farías y otros

hgd/sfg/2015


HUGO GUTIERREZ DESPOUY
Gerente de Operaciones